

Organizar

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 271-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 14 de agosto de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 165-2012-J-OPE/INS de fecha 12 de junio de 2012, se designó a la Médica Maribel Marilú Castro Reyes en el cargo de Directora Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud;

Que, habiendo presentado renuncia la referida funcionaria, resulta pertinente aceptar la misma, emitiendo la resolución correspondiente;

Con el visto bueno del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la Médica Maribel Marilú Castro Reyes al cargo de Directora Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Designar a la Licenciada Maricela Curisínche Rojas en el cargo de Directora Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud - Director de Sistema Administrativo II.

Artículo 3°.- La funcionaria designada, en el plazo de cinco (5) días hábiles, presentará el cronograma de actividades priorizadas de su oficina, cuya ejecución será contemplada dentro del presente año.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Organización, la actualización del Directorio Institucional que aparece en la página web en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez
Jefe

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al actor
interesado. Registro N° 856 Lima 14/8/2012

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
FECHA: 14/8/2012